ORDEN de 18 de mayo de 1973 por la que se autoriza a don José Carrasco Abad, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona maritimo-terrestre del término municipal de Cariava (Huelya), con destino a la construcción de un variatione.

Il limo, Sr. Director general de Poertos y Señales Maritimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 l-Boletín Oficial del Estados de 26 de septiembre), ha otorgado a don José Carrasco Abad, una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia- Huelya. Termino municipal: Cartaya. Superficie aproximada: 1.062 metros cuadrados.

Superficie aproximada: 1.062 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un varadero,
Plazo concedido: Veinte años.

Canon unitario: 5 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Rampa-varadero, con una longitud de 80 metro: lineales, y el aucho de la rampa es de 4 metros lineales.

Prescripciones: La instalación del varadero no deberá interferir la construcción del depósito de peces autorizado por el Acustemianto de Cartera.

Ayuntamiento de Cartaya

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de mayo de 1973.--P. D., el Director general de Puertos y Señales Maritimas, Marciano Martinez Cutena.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 300.800/

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 300.809/1971, promovido por la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, contra el Decreto número 2.320/1971, de 15 de julio, por el que sé aprobó el procedimiento de recaudación de canon para la puesta en práctica del Plan General de Estaciones Depuradoras de Aguas de Madrid, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 12 de abril de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

•Fallamos: Que se declara inadmisible el recurso Interpuesto por la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid contra el Decreto número 2320, de 15 de julio de 1971 por el que se aprobé el procedimiento de recaudación de canon para la puesta en práctica del Plan General de Estaciones Depuradoras de Aguas de Madrid, sin hacer especial condena de costas.

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Obras Públicas, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez

limo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo numero 19.359/

En el recurso contencioso-administrativo número Rano. line St. En el recurso contencioso-administrativo número 19.358-1970, promovido por don José Carzón Nieto contra acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1970, desestimatorio del de reposición contra el de 21 de noviembre de 1989, por el que se aprobaba primera propuesta de indemnizaciones referentes a la construcción del embaise de El Grado, Huesca, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia. tencia el 21 de febrero de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don José Garzón Nieto contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1970, desestimatorio del de reposición, contra el de 21 de noviembro de 1989, por el que aprobaba primera propuesta de indemnizaciones especiales, referentes a la construcción del embalse de El Grado, declarando que dichos actos administrativos son conformes a derecho y absolviendo a la Administración de la presente demanda, sin hacer expresa imposición de costas.

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Obras Públicas aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que partícipo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez

limo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obros del encauzamiento de la Rambla de las Brujas, tramo final, pieza número 2, en termino munici-pal de Motril (Granada).

Declarades implicitamente de urgencia las obras del encau-Declaradas implicitamente de urgencia las doras del encarzamiento de la Rambia de las Brujas, tramo final, pieza numero 2, en término municipal de Motril (Granada), por venir com
prendidas en el apurtado di del artículo 20 de la Ley 194/1983.
de 28 de diciembre, aprobado por el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre
de 1867, e incluídas en el Programa de Inversiones Públicas del
Misisterio de Obras Públicas,
Esta Dirección Facellativa, on uso de las atribuciones que

Ministerio de Obras Públicas,
Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que
le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación
forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de
la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca
a los propietarios afectados por estas obras, según la relación
que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo dia 24 de julio de 1973, a las once de la mañana, en el
Avuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento
de les actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados
venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo
desean.

Málaga, 27 de junio de 1973.-El Ingeniero Director.-5.192 E

RELACION DE AFECTADOS

Finca Umero	Prometaria	Dominilio
1 -	D. José Melero León	San Mignel 33 Motril (Granada)
2	D. Francisco Garcia Sabio	Piodrahuena 60 Motril (Granada)
3	D. José María Afin de Rivera	
4	D. Francisco Estévez Ruiz	
5	D. Andrés Sánchez Neguera	S Mignol Alto, 64 Motril (Granada).
8	D. Ana Ferrer Correa	P Jaime Balmes, 2. Motril (Granada).
7	D. Luís Hidalgo Jiménez	Plaza Morales 6 Motril (Granada).
8	D. Pedro González Ruiz	Santiago In Motril (Granada)
9	D. Juan Rodriguez Noguera	Aduana, 21. Motril (Granada).
10	Hros, de don Francisco Rubiño Pietor	
11	D. Manuel Martin Garcia	Santiago 48. Motril (Granada).
12	D.* Dolores González Cuesta	Cipres Alto, 16, Motril (Granada).
13	*Azucarera Motrifeña S. A.»	Camino de las Ventillas. Motril.
13	Arrend: Don José Jiménez liménez	P. Vazquez Alfalla, 2, Motril (Granada).
14	D. José Acosta Martin	Virgen del Valle, 7. Motril (Granada).
15	D. Antonio Alonso Forces	Santiago, 74. Motril (Granada).
16	D. Miguel Sánchez Fernández	Avenida de Julio Moreno. Motril (Granada).
17	D. Jesé Quiroz Quiroz	San Miguel, 1, Motril (Granaga),
18	D. Manuel Molina Navarrete	Cooperativa de Vivienda El Pilar, Metril.
19	D.* Carmen González Méndez	Buen Suceso, 9. Granada.
19	Arrend: Dona Rita Ferrer Ortega	Monjas, 8. Molril (Granada).
20 .	D. Antonio López Salguero	Carced Herrera, 48, Motril (Granada).
21	D. Ramon Reyes Pastor	Carretera Circunvalación puerto de Motril.
22	Instituto Social de la Marina	Motrit.